

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar su solidaridad con la comunidad armenia de la República Argentina, al conmemorarse el 24 de abril de 2026 el 19° aniversario del Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, instituido por la Ley 26.199, en recordación del genocidio sufrido por el pueblo armenio.

Firmante:

BANFI, Karina

Cofirmantes:

GONZÁLEZ, Álvaro

ÁVILA, Fernanda

MASSOT, Nicolás

DE SENSI, María Florencia

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ley 26.199, promulgada el 11 de enero de 2007, reconoce el genocidio del que fue víctima el pueblo armenio y además insta a que dicha memoria represente una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas del futuro.

Al inicio de la Primera Guerra Mundial, vivían en el Imperio Otomano más de 2.300.000 personas de origen armenio. Al final de aquel período, quedaban en Turquía unas pocas decenas de miles de armenios, ya que el resto habían sido víctimas de un plan sistemático de exterminio planificado y ejecutado por el gobierno llamado de los Jóvenes Turcos.

Con la vuelta a la democracia en 1983, nuestro país, de la mano del Dr. Raúl Alfonsín, junto a la recuperación de las libertades fundamentales, se incorporó la lucha y defensa de los Derechos Humanos en el plano nacional e internacional como parte indisoluble de la identidad nacional.

En este marco es que debemos destacar que el 17 de abril de 1985 esta Honorable Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria, reconoció el genocidio armenio e invitó al Poder Ejecutivo a instrumentar las medidas necesarias ante la Organización de las Naciones Unidas para la obtención del reconocimiento internacional del genocidio armenio.

Poco tiempo después, el 19 de junio de 1985, el H. Senado de la Nación aprobó el reconocimiento del genocidio armenio y solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que dé instrucciones a la delegación argentina ante la ONU para que apoye el pedido del pueblo armenio por el reconocimiento de dicho genocidio.

El 1 de septiembre de 1987, el entonces presidente Alfonsín, en el marco de un homenaje que brindó a la comunidad armenia, reconoció públicamente el genocidio.

El 13 de diciembre de 2006 el Congreso de la Nación sancionó la mencionada ley 26.199, que posteriormente, el 11 de enero de 2007, fue promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional.

A partir de ello, el 24 de abril del año 2007 se celebró por primera vez en nuestro país el "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos", en conmemoración al genocidio sufrido por el pueblo armenio.

Argentina forma parte de las decenas de países que han reconocido este acontecimiento histórico, de similar manera que organismos internacionales como la ONU (1985), el Parlamento Europeo (1987) y el Parlamento del Mercosur (2009).

En años recientes, Armenia ha producido importantes avances en el plano internacional, como su acercamiento a la Unión Europea y sus negociaciones de paz con Azerbaiyán, para poner fin a décadas de conflicto por la región de Nagorno-Karabaj. El 8 de agosto de 2025 firmaron una declaración conjunta que marca un avance significativo hacia la normalización de las relaciones entre ambas naciones del Cáucaso Meridional.

La conmemoración del Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos adquiere por ello una relevancia mayor: ya no solo se trata de recordar una tragedia del pasado, sino de respaldar un presente activo en el que el pueblo armenio, cuya comunidad en Argentina es una de las más grandes y activas del mundo, está involucrado en un camino de reconciliación y construcción de paz.

La lucha por la prevención de nuevos genocidios y crímenes de lesa humanidad debe darse a partir del reconocimiento de los crímenes cometidos y en la creación de mecanismos efectivos de prevención. Destacamos que la promulgación de la ley 26.199 representa un hito en la lucha por la vigencia efectiva de los Derechos Humanos y de condena a toda manifestación que promueva la intolerancia.

Por los motivos anteriores, solicitamos a nuestros pares acompañarnos con el presente proyecto de declaración.

Firmante:

BANFI, Karina

Cofirmantes:

GONZÁLEZ, Álvaro

ÁVILA, Fernanda

MASSOT, Nicolás

DE SENSI, María Florencia